

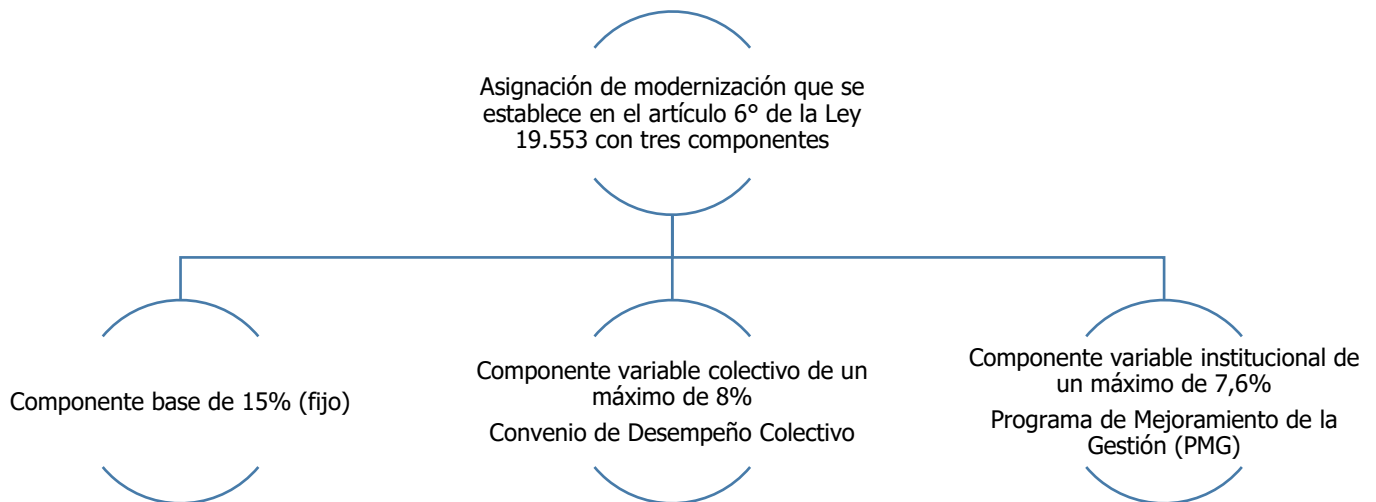
## INFORME DE MEDICIÓN AÑO 2023

### INDICADORES Y SISTEMAS PROGRAMA MARCO PMG

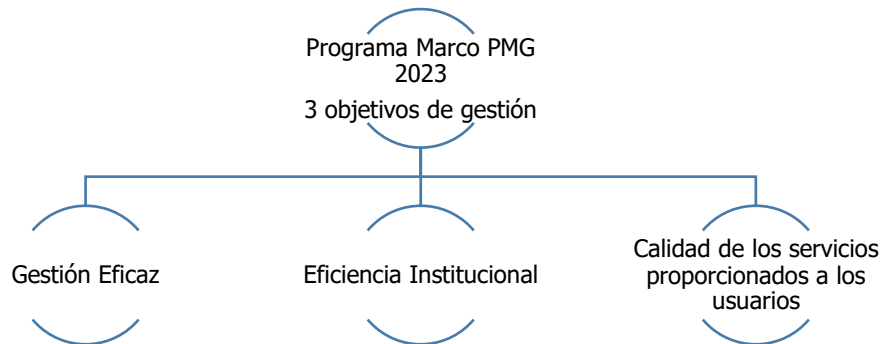
Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para todos/as los/las funcionarios/as, cuyos propósitos principales son:

- 1) Contribuir a la modernización del Estado a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión,
- 2) Contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos formando parte del sistema de monitoreo y evaluación del Gobierno Central, y
- 3) Mejorar las remuneraciones de los funcionarios a través de un incentivo económico de carácter variable.

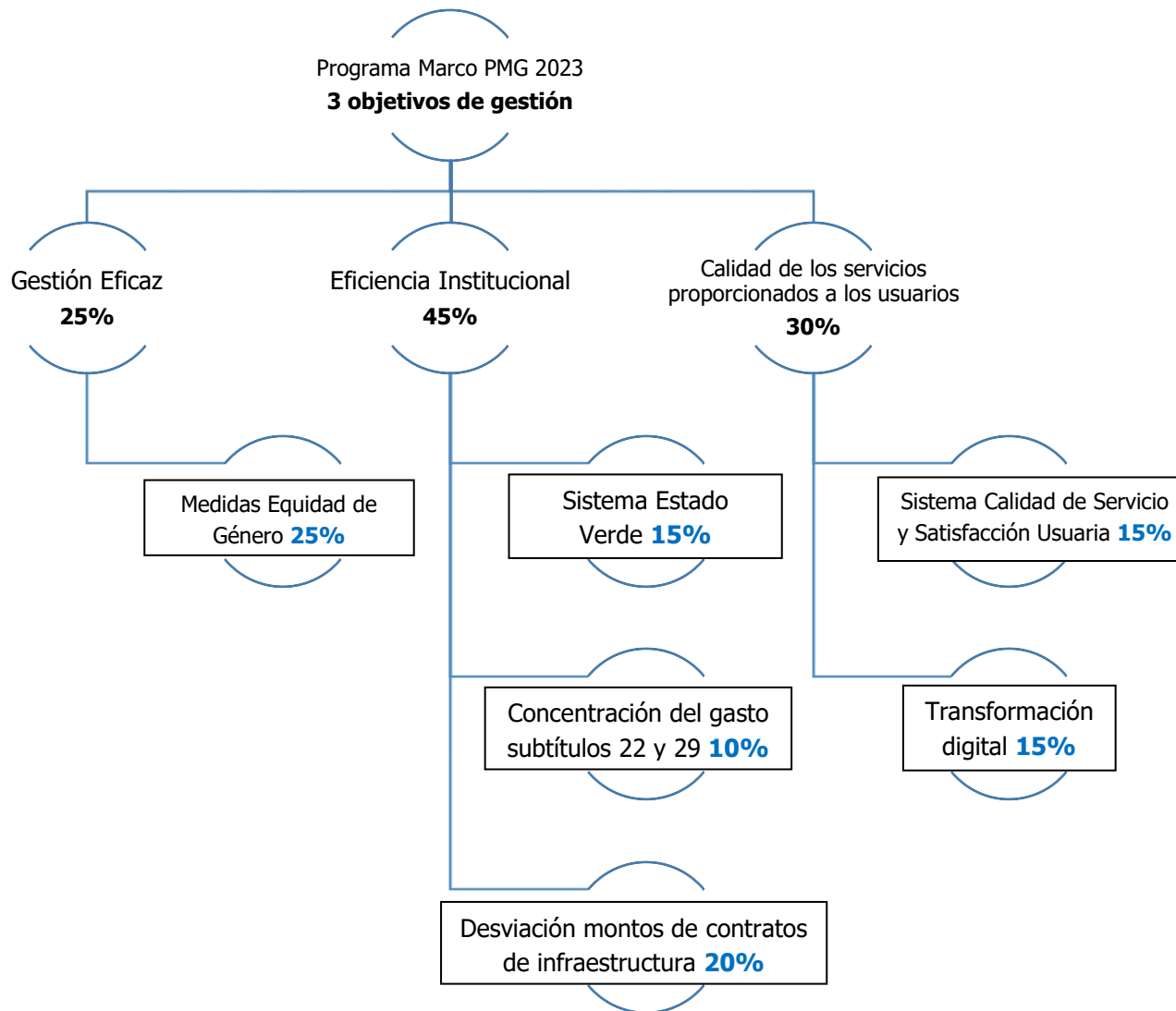
A continuación, se grafica la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553:



El Programa Marco 2023 se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios:



**Esquema 1: Indicadores y Sistemas PMG 2023**



### Esquema 2: Redes de Expertos



#### Medidas de Equidad de Género

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



#### Sistema Estado Verde

Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía



#### Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29

Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda



#### Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría

Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia



#### Transformación Digital


División de Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El monitoreo de los indicadores se realiza en forma mensual a partir del mes de febrero, por instrucción del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el cálculo de su cumplimiento se considera la medición acumulada anual y la validación técnica de las respectivas redes de expertos.

Cabe destacar que la información contenida en este reporte es preliminar, toda vez que se debe esperar la revisión y validación técnica por parte de los evaluadores externos contratados por DIPRES.

**Objetivo:** Contribuir a disminuir las inequidades, brechas, y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.

<b>Nombre Sistema:</b> Medidas de Equidad de Género	
<b>Coordina:</b> Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión	
<b>Responsables:</b>  1) Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, 2) Jefe Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, y 3) Jefe División de Fomento e Industria	

<b>Red de Expertas:</b>    <b>Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b>  (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	<b>Meta:</b>  3/8	<b>Ponderación:</b>  25%	<b>Efectivo 2023:</b>  3/8
---	--	-------------------------	--------------------------------	----------------------------------

**Reporte Resultados 2023:**  
 La Red de Expertas aprueba Programa de Género y las medidas PMG para este año son las siguientes con sus respectivos avances:




**1) Actualización participativa Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos (100%):** La Jefatura del Departamento de Integridad, Ética y Transparencia informa que se ha actualizado el Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos a través de mecanismos de participación funcionaria, reuniones del Equipo Directivo, y el Comité de Integridad, dando cumplimiento a la meta comprometida.

**2) Capacitación básica en materia de género (100%):** La Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas informa que se realiza la capacitación, de acuerdo a los contenidos comprometidos, con una duración total de 30 horas, y que contó con la participación de 66 funcionarios/as y jefaturas de división, lo que equivale a un 28% de cumplimiento efectivo, sobrecumpliendo la meta comprometida para el año t de un 25%.

**3) Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género (100%):** La Jefatura de la División de Fomento e Industria informa que durante el 31 de mayo se adjudica el estudio básico y que se ejecutaron las etapas I Ajuste metodológico, II Levantamiento de información y III Proceso de información y validación de resultados, dando cumplimiento a la meta comprometida de la coordinación de la adjudicación y ejecución.

**Categoría:**  
**CUMPLIDO CON LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA RED DE EXPERTAS.** 

<b>Objetivo:</b> Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.				
<b>Nombre Sistema:</b> Estado Verde				
<b>Responsables:</b> Comité Estado Verde				
<b>Red de Expertos:</b>    <b>Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b>  Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradoras. <u>Objetivo 2:</u> Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio, y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	<b>Meta:</b>  Medir correctamente  (14/14)	<b>Ponderación:</b>  15%	<b>Efectivo 2023:</b>  100%
<b>Reporte Resultados 2023:</b>  Los dos analistas del Departamento de Inversiones y la Jefatura del Departamento de Servicios Generales informan que se ha puesto en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la existencia de una política ambiental institucional con el Comité y la concientización a las y los colaboradores del Servicio. Además, se generó el diagnóstico de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento y carga de información en la plataforma web <a href="http://www.gestionaenergia.cl">www.gestionaenergia.cl</a> para determinar el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono. Con esto se da cumplimiento a los 14 requisitos técnicos de los dos objetivos de la etapa 1 del Sistema Estado Verde. Se cumple la meta comprometida, la cual es medir correctamente.				
<b>Categoría:</b>  <b>CUMPLIDO CON LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA RED DE EXPERTOS.</b>				

<b>Objetivo:</b> Mejorar la planificación y eficiencia en el gasto público, no concentrando los gastos de operación que se indican en los últimos meses del año.				
<b>Nombre Indicador:</b> Concentración del Gasto Subtítulo 22 y 29				
<b>Responsable:</b> Jefe Departamento de Finanzas				
<b>Red de Expertos:</b>    <b>Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b>  $\left( \frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	<b>Meta:</b>  110%	<b>Ponderación:</b>  10%	<b>Efectivo 2023:</b>  110%
<b>Reporte Resultados 2023:</b>  La Jefatura del Departamento de Finanzas informa que, lo ejecutado en el segundo semestre, cuarto trimestre y mes de diciembre de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 Gastos de Funcionamiento, fue de M\$2.900.996 y el total de gastos de éstos de M\$2.626.873, lo que equivale a un resultado de un 110% efectivo.				
<b>Categoría:</b>  <b>CUMPLIDO</b> <span style="float: right;"></span>				

<b>Objetivo:</b> Mejorar la eficiencia del gasto de inversión en obras de infraestructura pública.				
<b>Nombre Indicador:</b>  Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura				
<b>Responsable:</b>  Jefe Departamento de Inversiones				
<b>Red de Expertos:</b>    <b>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>Fórmula de Cálculo:</b> ((Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos – Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos) / (Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)) *100	<b>Meta:</b>  4,26%	<b>Ponderación:</b>  20%	<b>Efectivo 2023:</b>  2,01% (68.688/3.420.577)
<b>Reporte Resultado 2023:</b>  La Jefatura del Departamento de Inversiones informa que la diferencia de la sumatoria de los montos finales de contratos de obras de infraestructura con aumento de efectivo de gastos y de los montos iniciales establecidos en los contratos fue de M\$68.688 y los montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en al año t, con aumento efectivo de gastos es de M\$3.420.577, lo que equivale a un de 2.01% efectivo, sobrecumpliendo la meta en un 211,94% comprometida para el año t.				
<b>Categoría:</b>  <b>SOBRECUMPLIDO CON LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA RED DE EXPERTOS</b>				

<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad del servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora.</p>				
<p><b>Nombre Sistema:</b></p> <p>Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría</p>				
<p><b>Responsables:</b></p> <p>Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Secretaría de Modernización del Estado y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>Etapa 1</p> <p><u>Objetivo 1:</u> La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</p> <p><u>Objetivo 2:</u> La institución levanta y sistematiza información de la calidad del servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana.</p> <p><u>Objetivo 3:</u> La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y la experiencia usuaria.</p>	<p><b>Meta:</b></p> <p>Medir Correctamente (12/12)</p>	<p><b>Ponderación:</b></p> <p>15%</p>	<p><b>Efectivo 2023:</b></p> <p>100%</p>
<p><b>Reporte Resultados 2023:</b></p> <p>La Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia informa que se ha puesto en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, la revisión de la política de calidad y la concientización de los/as funcionarios/as. Se realizó la caracterización de los registros administrativos y la identificación y análisis de trámites y servicios entregados a la ciudadanía. Finalmente, se generó un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria con la opinión del Comité y su difusión a funcionarios/as, directivos y Consejo Regional de la Sociedad Civil. Con esto se da cumplimiento a los 12 requisitos técnicos de los 3 objetivos de la etapa 1 del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. Se cumple la meta comprometida, la cual es medir correctamente.</p>				
<p><b>Categoría:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLIDO CON LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA RED DE EXPERTOS</b></p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> </div>				



<p><b>Objetivo:</b> Mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas por parte de los órganos de la Administración del Estado, mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos, en el marco de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.</p>				
<p><b>Nombre Indicador:</b></p> <p>Transformación Digital</p>				
<p><b>Responsables:</b></p> <p>Jefe de Tecnologías de Información</p> <p>Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión</p>				
<p><b>Red de Expertos:</b></p> <p><b>División de Gobierno Digital</b></p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b></p> <p>(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT))*100</p>	<p><b>Meta:</b></p> <p>Medir Correctamente</p>	<p><b>Ponderación:</b></p> <p>15%</p>	<p><b>Efectivo 2023:</b></p> <p>2,13% (1/47)</p>
<p><b>Reporte Resultados 2023:</b></p> <p>La Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información informa que, se ha cargado en la Plataforma web <a href="https://cpat.gob.cl">https://cpat.gob.cl</a> el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT). Para el cálculo del indicador, se ha identificado 1 procedimiento administrativo electrónico en el año t y 47 procedimientos administrativos registrados en el CPAT, dando un valor de 2,13. Se cumple con la meta comprometida, la cual es medir correctamente.</p>				
<p><b>Categoría:</b></p> <p><b>CUMPLIDO</b></p> <div style="text-align: right;"> </div>				